



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“**PROF. JUAN BOSCH**”
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923
“**AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL**”

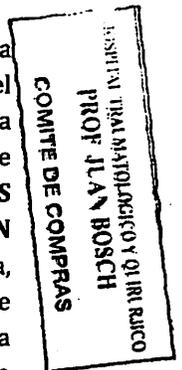
Número: 010/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

El día viernes 21 de abril del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”.

“**ADQUISICION TRIMESTRAL DE LEVETIRACETAM 500mg AMP**”: Comparación de Precios/Competencia CP-13/2017 (CP-13/2017-000945)- BIOSINTESIS DOMINICANA SRL.

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 10:00 horas de la mañana (a.m.) del día viernes (21) de abril del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch” situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; **Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota**, Consultora Jurídica, Miembro; **LIC. JUAN GABRIEL POLONIA**, Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/ Competencia-13/2017 (CP-13/2017-000945), sobre “**ADQUISICION TRIMESTRAL DE LEVETIRACETAM 500MG AMP**” a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.



VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO 1: Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento (CP-13/2017-000945), contratación de los “**ADQUISICION TRIMESTRAL DE LEVETIRACETAM 500MG AMP**”

CONSIDERANDO 2: Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO 3: Que se presentaron a la sede principal de esta institución (Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch), a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas.



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 010/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día viernes 21 de abril del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

No.	OFERENTE	RNC.#
1	BIOSINTESIS DOMINICANA S.R.L	130-37119-9
2	DIMEGA S.R.L	107-01749-6

CONSIDERANDO 4: de las dos propuestas recibidas al momento concluido la recepción de ofertas, fue entrega por **BIOSINTESIS DOMINICANA SRL**.

CONSIDERANDO 5: Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica publicada para este proceso de compras.

CONSIDERANDO 6: Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar la propuesta recibida y aperturada, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONSIDERANDO 7: Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

CONSIDERANDO 8: Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

CONSIDERANDO 9: que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total trimestral de un millón seiscientos mil pesos con 00/100 (**RD\$1,600,000.00**), para la contratación de **"ADQUISICION TRIMESTRAL DE LEVETIRACETAM 500MG AMP"** luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“**PROF. JUAN BOSCH**”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

“**AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL**”

Número: 010/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día viernes **21 de abril del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”.

CONSIDERANDO 10: Que Luego de evaluar la propuesta, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para la **“ADQUISICION TRIMESTRAL DE LEVETIRACETAM 500MG AMP ”** cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

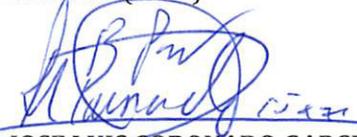
Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE**, lo que a continuación se expresa:

PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

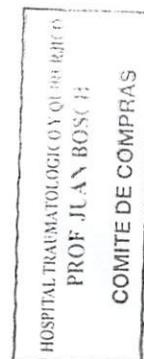
Contratación de la **“ADQUISICION TRIMESTRAL DE LEVETIRACETAM 500MG AMP”** a **BIOSINTESIS DOMINICANA S.R.L**, por un monto de un millón cientos cuarenta mil pesos con 00/100 **(RD\$1,140,000.00)**,

SEGUNDO: SE DISPONE que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 10:30 horas de la mañana (a.m) del día de hoy viernes (21) de abril del año dos mil diecisiete (2017), en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los (21) días de abril del año dos mil diecisiete (2017).


Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
Director de General,
Presidente del Comité


LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“**PROF. JUAN BOSCH**”
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax: 809-725-8452
430-037923
“**AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL**”

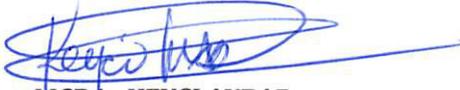
Número: 010/2017.

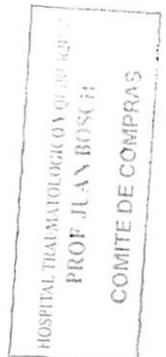
ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día viernes **21 de abril del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”.


LICDA. YRIS ALT. MARMOLEJOS MOTA
Enc. Jurídica, Miembro


ING. JUAN GABRIEL POLONIA
Encargado del Departamento de Planificación
Formación y Conocimiento, Miembro


LICDA. KEYCI AYBAR
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

Acta Simple Compras Comparación de Precio

Siendo las 11:30 A.M. del día 21 de abril del año 2017 y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la **Dirección de Compras y Contrataciones de la MISPAS**, sobre la modalidad de procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para el suministro de los bienes de consumo detallados en la solicitud de fecha correspondiente a la subsecretaria Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente.

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RDS)
1	BIOSINTESIS DOMINICANA, S.R.L	1,140,000.00
2	DIMEGA	1,617,600.00

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de (RD 1,140,000.00) UN MILLÓN CIENTOS CUARENTA MIL PESOS**, a la Empresa **BIOSINTESIS DOMINICANA, S.R.L**, la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, a los 21 días del mes de abril del año dos mil diez quince (2017).

Atentamente,

Sr. Francis Rodríguez
Encargado/Depto. de Compras





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
 Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
 430-037923

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”
CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

Periodo fiscal: 2017

Nº. Documentos: CP-13/2017

	21	04	2017
Fecha	DD	MM	AAAA

Capítulo: 5180- Dirección Central Del Servicio Nacional De Salud

Subcapítulo: 01- Dirección Central del Servicio Nacional de Salud

Unidad Ejecutora: 00945- hospital traumatológico y quirúrgico Prof. Juan Bosch

Proceso: proporción para comprometer la adquisición de medicamento
Levetiracetam 500mg correspondiente al proceso CP-13/2017.

No. Referencia: CP-13/2017

Monto Total Proceso: \$1,140,000.00

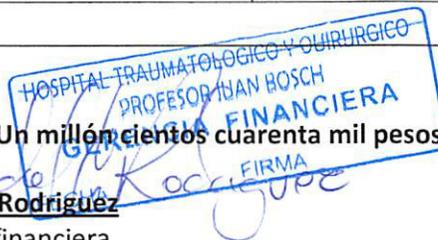
Moneda: PESOS DOMINICANOS

Mediante la presente se CERTIFICA la ‘Disponibilidad de cuota para comprometer ‘en base al Presupuesto General del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch para el año 2017, aprobado, que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar ordenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017.

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación presupuestaria 2017
2.3.4.1.0.1	Productos Medicinales para uso Humano	\$1,140,000.00
TOTAL		\$1,140,000.00

El Monto de: Un millón ~~cientos~~ cuarenta mil pesos (\$1,140,000.00).

Licda. Yaniris Rodríguez
 Subdirectora financiera





República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 "AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
 CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217951081594**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **BIOSINTESIS DOMINICANA S R L**, RNC No. **130371199**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL SAN CARLOS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **cinco (5) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: B1GT-JD38-XY61-4914-0055-0085 sha1: ag5NZTfedcaaYr6MWMAM4Lx0ns4= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 B1GT-JD38-XY61-4914-0055-0085

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Tesorería de la Seguridad Social

Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 709550

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **BIOSINTESIS DOMINICANA S R L** con RNC/Cédula **1-30-37119-9**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **BIOSINTESIS DOMINICANA S R L** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 8 días del mes de Mayo del año 2017.



Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 709550-J0912415-52017
- Pin: 5333



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

RNC. 4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



No. BS-964/2017

CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y BIOSINTESIS, S.R.L. Proceso de Comparación
No. CP-13-2017

Entre: De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, medico anestesiólogo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 6, casa No. 10, Sector La Primavera de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, quien en lo que continua del presente contrato se denominara "**LA ENTIDAD CONTRATANTE**", y;

De la otra parte, **BIOSINTESIS, S.R.L.**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 1-30-371199, con domicilio establecido en la Avenida Isabel Aguilar No. 97, Zona Industrial de Herrera, distrito nacional, R. D., representada por su Gerente, señor **HECTOR LUIS BOSCH PEREZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1780900-4, domiciliado y residente en Los Restauradores, Calos De Lora, Casa No.18, Distrito Nacional, R.D., y casualmente de tránsito en esta ciudad de La Vega, R.D., quien para los fines del presente contrato, se denominará "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**."

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: Que el Artículo I de la Resolución No. 1/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales toques que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

POR CUANTO: A que el Artículo Primero de la Resolución No. 1/2017, establece fijar los valores que determinarán los procedimientos de selección a utilizar en la contratación de bienes,

gr
cb

H

Servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil diecisiete (2017, cual a partir de ésta los UMBRALES/2017 para los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios el monto es **desde RD\$806,830.99 hasta RD\$3,567,331.99**, a partir del tres (3) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

POR CUANTO: Entre el doce (12) y hasta veinte (20) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) "LA ENTIDAD CONTRATANTE" convocó a Comparación de Precios, para la contratación de la **COMPRA DE MEDICAMENTOS, LEVETIRACETAM 500 mg/ml vial 5ml (cantidad 2,000)**

POR CUANTO: Que hasta el día veinte (20) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que el día veinte (20) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en la Licitación por Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día veinte (20) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de "LA ENTIDAD CONTRATANTE" mediante Acta No. 09-2017, de **fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), le adjudicó a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE BIENES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, LEVETIRACETAM 500 mg/ml vial 5ml (cantidad 2,000)**

POR CUANTO: A que el día veintiuno (21), del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), LA ENTIDAD CONTRATANTE" procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: EL HOSPITAL está enfocado en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

CONTRATO: El presente documento:

"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO": BIOSINTESIS, S.R.L.

"LA ENTIDAD CONTRATANTE": HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH

1205



ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO", reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo: Conforme con la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de La Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Termino de condiciones Específicas que son las siguientes:
- c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**.
- d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
- e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
- f) Certificación de la TSS, donde establezca que **EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
- g) Copia de los Estatutos Sociales de "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**",
- h) Acta de la Asamblea General Ordinaria.-
- i) Declaración jurada de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos
- k) Organización y Metodología: Anexos del Tramite de Compras
- l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes

ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** en virtud del presente contrato se compromete a vender y **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

---**Suministro de Medicamentos de: LEVETIRACETAM 500 mg/ml vial 5ml (cantidad 2,000).**

3.2 Los medicamentos deberán reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

ART. 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo tres punto uno (3.1) del presente contrato asciende al monto de **UN MILLÓN CIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,140,000.00)**, (Exentos de ITBIS).

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO.

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos, con posterioridad a la entrega parcial y/o periódica, verificada y aprobada de los bienes adquiridos, según se indica de la forma siguiente:

5.1 Tres (3) pagos parciales, exentos de ITBIS.

Handwritten signature in blue ink, possibly "JCB".

Handwritten signature in black ink.

ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO.

6.1.- Los pagos serán realizado en Pesos Dominicanos.

6.2.- **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, también se obligará a realizar las deducciones impositivas correspondiente a la retenciones del cinco por ciento (5%) de acuerdo a lo que establece el Art. 10, Letra E, de la Ley No. 253-12 a **EL/ LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**.

6.3.- Los pagos serán desembolsados por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, luego de la emisión de la presentación de la factura correspondiente por parte de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, vía cheque y/o transferencia bancaria.

ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.

LAS PARTES acuerdan que en el presente contrato de suministro de medicamentos tendrá una duración de Seis (6) meses, desde el 19/05/2017 hasta el 19/11/2017; contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la entrega de la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 8: NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**" acuerda liberar a la "**LA ENTIDAD CONTRATANTE**" de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO 9: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO: Prestará los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la ficha técnica Específica.

EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO: presentara al **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA**, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al **TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO**, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, para el suministro de los bienes y/o Servicios contratado (s), los pagos a **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

JLCB
16



ARTÍCULO 13: CONFIDENCIALIDAD.

Todos los informes y documentos que se produzcan como consecuencia del presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente Contrato, sin la autorización escrita de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 14.- GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO/S** hace formal entrega de una garantía bancaria o una fianza de seguros a favor del **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH", ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112, letra b) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por Cuatro (4%) del monto del Contrato.

PARRAFO: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH**, Entidad Contratante, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 15.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 16: CESIÓN DE CONTRATO. La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato. Por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 17: ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18: IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 19: TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

ARTÍCULO 20: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto **LAS PARTES** acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 21: ACUERDO INTEGRO.

El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

la CB

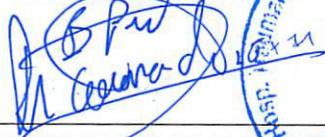
Handwritten signature or mark.

ARTÍCULO 22: ELECCIÓN DEL DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO: Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes Mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017).

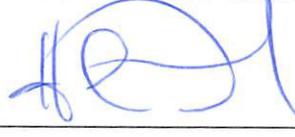
POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,



Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL, HTQPJB



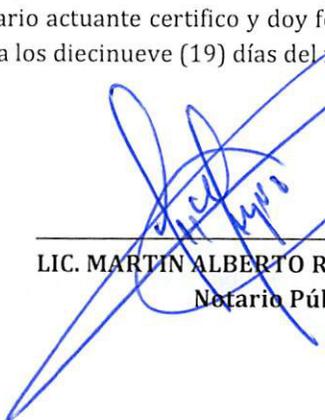
POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,



HECTOR LUIS BOSCH PEREZ
GERENTE



Yo, LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matrícula No. 5667, CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, y HECTOR LUIS BOSCH PEREZ, quien me declaró comparecer en nombre y representación de BIOSINTESIS, S.R.L., en su calidad de Gerente, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario actuante certifico y doy fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017).



LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ
Notario Público





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

12 de abril 2017

Página 1 de 1

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, se complace en convocarle formalmente a la Comparación de Precios, para la adquisición trimestral de medicamentos levetiracetam 500mg vial.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la adquisición trimestral de medicamentos levetiracetam 500mg vial.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 20 de abril 2017, a las 10:00 AM, en presencia de Notario Público, en el Salón de Video Conferencias de Nuestra Institución.


DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA

Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



150

COTIZACIÓN

Ciente	
Nombre	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH
Dirección	AUTOPISTA DUARTE KM 101, LA VEGA
Ciudad	LA VEGA RNC
Teléfono	809-725-8262

Varios	
Fecha	19/04/2017
Nº de pedido	CP-13/2017
Representante	FV
Condición Pago	60 días

Cantidad	Descripción (Marca, presentación, lote, fecha caducidad)	Precio unitario	TOTAL
2,000	UNIDADES CALLEXE INY 500MG (LEVETIRACETAM)	RD\$570.00	RD\$1,140,000.00

Handwritten signature



Medio de pago	Otro
Firma cliente	_____
Nombre	_____
Nº Cheque	_____
Banco	_____

Subtotal	RD\$1,140,000.00
Envío	RD\$0.00
ITBIS	RD\$0.00
TOTAL	RD\$1,140,000.00

Sólo para uso interno





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“**PROF. JUAN BOSCH**”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

“**AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL**”
Cronograma de Actividades
Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-13/2017

“**ADQUISICION TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL**”

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	12 de abril de 2017
2	Publicación Especificaciones Técnicas	12 de abril de 2017
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 12 de abril hasta el 21 de abril de 2017
4	Recepción de Ofertas	Desde el 12 abril hasta el 21 de abril 2017. Cerrando 10:00 A.M.
5	Apertura de Sobres A y B	21 de ABRIL de 2017 Hora: 10:00 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 21 de abril de 2017
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones.


Francis Rodríguez
Enc. De Compras y Contrataciones





F.PEB.08 DECLARACION JURADA DEL OFERENTE/PROPONENTE

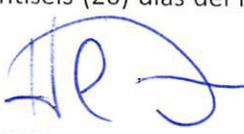
Quien suscribe, Señor **HECTOR LUIS BOSCH PEREZ**, Venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1780900-4**, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana, actuando en nombre y representación de **BIOSINTESIS DOMINICANA**, Sociedad de comercio organizada y existente de conformidad en las leyes de República Dominicana, Con RNC No. 130-37119-9, y domicilio en Santo Domingo, República Dominicana, conforme a los poderes que me fueran otorgados por el Consejo de Administración de la compañía, en mi condición de presidente de la misma, en fecha 18 de Octubre del 2010, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de las convocatorias a Licitación Del **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH**, declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

PRIMERO: Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el artículo 14 de la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación en la ley número 449-06 de fecha 6 de Diciembre del año dos mil Seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de Septiembre del año dos mil Doce (2012).

SEGUNDO: Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.

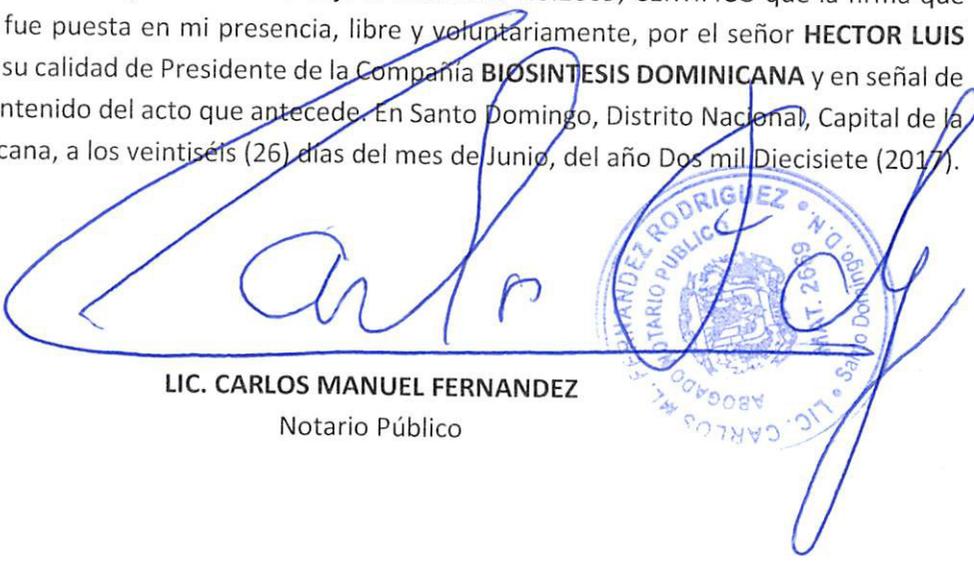
TERCERO : Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y que no estamos sometidos a un proceso de Quiebra.

La presente Declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Junio, del año Dos mil Diecisiete (2017).


HECTOR LUIS BOSCH PEREZ
Presidente



Y YO, **LIC. CARLOS MANUEL FERNANDEZ**, abogado Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional, inscrito en el Colegio de Notario bajo la Matricula No.2669, CERTIFICO que la firma que figura más arriba fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente, por el señor **HECTOR LUIS BOSCH PEREZ**, en su calidad de Presidente de la Compañía **BIOSINTESIS DOMINICANA** y en señal de aprobación del contenido del acto que antecede. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Junio, del año Dos mil Diecisiete (2017).


LIC. CARLOS MANUEL FERNANDEZ
Notario Público





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430037926
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Ficha Técnica

Nombre: LEVETIRACETAM 500MG /ML VIAL 5ML .

Condiciones de pago: tres pagos parciales

Todo cotizante debe ajustar propuesta en base a los datos adjuntos en la ficha técnica. Ver ficha técnica al dorso.





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km.101, El Pino, La Vega.
Tel.: 809-7258262/ Fax: 809-7258452



FICHA TECNICA

NOMBRE DEL MEDICAMENTO: Levetiracetam 500 mg/ml concentrado para solución para perfusión

COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Cada vial de 5 ml contiene 500 mg de levetiracetam.

FORMA FARMACÉUTICA Concentrado para solución para perfusión (concentrado estéril). Líquido transparente e incoloro.

Indicaciones terapéuticas Levetiracetam está indicado como monoterapia en el tratamiento de las crisis de inicio parcial con o sin generalización secundaria en pacientes con diagnóstico de epilepsia.

PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS

Es un antiepiléptico, su principio activo, levetiracetam, es un derivado de la pirrolidona (S-enantiómero de α -etil-2-oxo-1-pirrolidina acetamida), no relacionado químicamente con otros principios activos antiepilépticos existentes. Levetiracetam induce una protección de la crisis en un amplio rango de modelos animales de epilepsia parcial y de generalizada primaria sin efecto pro-convulsivo. El metabolito primario es inactivo. En el hombre, la actividad en ambas condiciones de epilepsia, parcial y generalizada (descarga epileptiforme/respuesta fotoparoxismal), ha confirmado el amplio espectro del perfil farmacológico de levetiracetam.

El perfil farmacocinético se ha determinado mediante la administración oral. Una dosis única de 1.500 mg de levetiracetam diluida en 100 ml de un diluyente compatible y administrada por perfusión intravenosa durante 15 minutos es bioequivalente a una toma por vía oral 1.500 mg de levetiracetam, administrada en 3 comprimidos de 500 mg. Se evaluó la administración intravenosa de dosis de hasta 4.000 mg diluidas en 100 ml de cloruro de sodio al 0,9 % perfundidas durante 15 minutos y dosis de hasta 2.500 mg diluidas en 100 ml de cloruro de sodio al 0,9 % perfundidas durante 5 minutos. Levetiracetam es un compuesto muy soluble y permeable. El perfil farmacocinético es lineal y con poca variabilidad intra- e inter-individual. No hay modificación del aclaramiento después de la administración repetida. Distribución: La concentración plasmática máxima ($C_{m\acute{a}x}$) observada en 17 sujetos tras una dosis única intravenosa 13 de 1.500 mg perfundidos durante 15 minutos, fue de $51 + 19 \mu\text{g/mL}$ (media aritmética + desviación estándar). El volumen de distribución del levetiracetam es aproximadamente



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”
Autopista Duarte, Km.101, El Pino, La Vega.
Tel.: 809-7258262/ Fax: 809-7258452



de 0,5 a 0,7 l/kg, valor cercano al volumen total del agua corporal. Biotransformación Levetiracetam no se metaboliza extensamente en humanos. La vía metabólica principal (24 % de la dosis) es la hidrólisis enzimática del grupo acetamida. Eliminación: La vida media plasmática en adultos fue de 7 ± 1 horas y no varió con la dosis, con la vía de administración o con la administración repetida. El aclaramiento corporal total medio fue de 0,96 ml/min/kg. La ruta mayoritaria de excreción fue por vía urinaria, alcanzando una media del 95 % de la dosis (aproximadamente un 93 % de la dosis se excretaba dentro de las primeras 48 horas). La excreción por vía fecal representaba solamente el 0,3 % de la dosis. La excreción urinaria acumulada de levetiracetam y de su metabolito primario durante las primeras 48 horas alcanzó, respectivamente, el 66 % y el 24 % de la dosis. El aclaramiento renal de levetiracetam es de 0,6 ml/min/kg. Se excreta por filtración glomerular con subsiguiente reabsorción tubular, el metabolito primario se excreta también por secreción tubular activa en adición a la filtración glomerular.

Presentación: 500 mg. / 5 ml. Vial.



Seguro de Fianzas de Ejecución
Condiciones Particulares

Póliza Número : **2-2-702-0100011**

DEPARTAMENTO DE FIANZA
De ejecución o fiel cumplimiento

- 1- **POR CUANTO: Biosintesis Dominicana, SRL**
Ha solicitado en fecha de 26 Abril de 2017 a Seguros Reservas, S. A. una fianza por valor de \$45,600.00 Pesos (DOP) para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CON RELACION AL SUMINISTRO DE 2,000 (DOS MIL) LEVETIRACETAM 500MG AMP. ORDEN NUM.17674. ***ESTA FIANZA NO ES PAGADERA AL PRIMER REQUERIMIENTO***
- 2- **POR CUANTO:** La presente fianza deberá ser depositada en: **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH** y tiene como fecha de vigencia desde el 26 de Abril de 2017 hasta el 26 de Octubre de 2017 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación. *****
- 3- **POR CUANTO: SEGUROS BANRESERVAS** No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural ó jurídica. *****
- 4- **POR CUANTO: SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS BANRESERVAS** no será responsable bajo esta fianza en caso de pérdidas o daños directa o indirectamente ocasionados o que resulten a consecuencia de:
Obligaciones extracontractuales que no estén amparadas en el presente Contrato, o indemnizaciones por los así llamados daños punitivos, daños ejemplares, por compensaciones de daños y perjuicios o por daños indirectos. Confiscación o nacionalización o requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, actos de terrorismo de cualquier naturaleza, guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, operaciones hostiles o bélicas (así se haya o no declarado la guerra), guerras civiles, insurrecciones, huelgas, motines, conmociones civiles que alcancen proporciones o tengan carácter de alzamiento popular, alzamientos militares, revueltas, rebeliones, revoluciones, poderes militares o usurpados, ley marcial, requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, o cualquier acto de cualesquiera persona o grupo de personas que actúe en nombre de o en relación con cualquier organización cuyos objetivos sean, entre otros, derrocar o ejercer una influencia sobre cualquier gobierno de jure o de facto a través de actos de terrorismo o cualquier medio violento, cualquier responsabilidad, pérdida, o daño o gasto de cualquier naturaleza que hubieran sido directa o indirectamente causados u originados por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva, sin que importe si alguna otra causa ha contribuido al daño en forma concurrente o en cualquier otra secuencia, obligaciones de cualquier clase proviniendo de o en conexión con actos fortuitos o de fuerza mayor, riesgos o peligros no incluidos expresamente, o si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas que impida al AFIANZADO cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente Fianza. *****
- 5- **POR CUANTO: SEGUROS BANRESERVAS** se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia de incumplimiento de las obligaciones contractuales del Afianzado, hasta el límite y condiciones de la presente FIANZA siempre que la notificación a SEGUROS BANRESERVAS sea recibida dentro del periodo de vigencia establecido en la fianza y que la misma haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley 146-02 y Código Civil de la República Dominicana. Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria. *****
- 6- **POR CUANTO:** Esta Fianza será válida, sujeto a las estipulaciones de la misma, siempre que el Afianzado haya cumplido con el pago de la prima y de los gastos exigidos por las leyes vigentes, al momento de su emisión. *****
- 7- **POR CUANTO: SEGUROS BANRESERVAS.** No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado. *****

Seguro de Fianzas de Ejecución
Condiciones Particulares

Póliza Número : **2-2-702-0100011**

- 8- **POR CUANTO:** La Ley No.146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas, a la prestación de Fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias. *****
- 9- **POR CUANTO:** SEGUROS BANRESERVAS Legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente Fianza por \$45,600.00 Pesos (DOP) **Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100** *****
- Exigida a: **BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL** y tiene como fecha de vigencia desde el 26 de Abril de 2017 hasta el 26 de Octubre de 2017 o cuando sea cumplida la obligación, lo que ocurra primero. *****

Esta póliza está sujeta a las cláusulas y condiciones especificadas en los anexos abajo detallados :

Este documento es emitido hoy día 09/05/2017, Santo Domingo, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha 26/04/2017 hasta la fecha 26/10/2017 a las 8:00 AM dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demas términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.


Firma Autorizada y Sello



Codigo	RazÃ³n Social	Nombre Comercial	Clave Tributaria
12995	SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130471983
15770	DRONENA, SA	SOCIEDAD COMERCIAL	130590516
7564	DOCTORES MALLEN GUERRA, SA	SOCIEDAD COMERCIAL	101003383
11900	BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL	BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL	130371199
16123	ARIAS PHARMA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130797323
36148	LEYMESA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130238091
2723	DIMEGA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	107017496
11205	HOSPIVENTC, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130296685



Sres:
HOSPIVENTC, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-13/2017
COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 12/04/2017 al 20/04/2017 en HTQPJB

Atentamente



Sres:
DRONENA, SA
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-13/2017
COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 12/04/2017 al 20/04/2017 en HTQPJB



Sres:
DOCTORES MALLEN GUERRA, SA
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-13/2017
COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 12/04/2017 al 20/04/2017 en HTQPJB

[Handwritten signature]
Atentamente



Sres:
LEYMESA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-13/2017
COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 12/04/2017 al 20/04/2017 en HTQPJB

Atentamente,



Sres:
SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-13/2017
COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 12/04/2017 al 20/04/2017 en HTQPJB

Atentamente



Sres:
ARIAS PHARMA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-13/2017
COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 12/04/2017 al 20/04/2017 en HTQPJB

Atentamente



Sres:
DIMEGA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-13/2017
COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 12/04/2017 al 20/04/2017 en HTQPJB



Sres:
BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-13/2017
COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 12/04/2017 al 20/04/2017 en HTQPJB



Señores:
BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL
Su Despacho

Asunto: Adjudicación - CP-13/2017
COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL

Por la presente informamos a Uds que el día 21/04/2017 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto, para su formal comunicación.





[Retornar](#)

«Procesos de Compras

Procesos de Compras | Adjuntos | Items | Ofertas | Adjudicaciones | Contratos

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2017 / 021399	Estado	Aprobado ▼
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch		
Ministerio/Inst/Sector	0207	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia ▼		
Tipo Excepción	▼		
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-13/2017		
Descripción Corta	COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG V		
Descripción	COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL		
Rubros	Prod.medico, farmacia, laborat ▼		
Fecha de Publicación en el Portal	17/04/2017	Fecha Aprobación	12/04/2017
Fecha adjudicación			
Año/Pliego	/		

Datos De Contacto

Contacto	pamela nuñez severino
Email	compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Datos Recepción De Ofertas

Recepción de Ofertas	12/04/2017	Hasta	20/04/2017	Fecha Exten.	
Domicilio entrega	HTQPJB				
Primera apertura			Prórroga		
Segunda apertura			Prórroga		
Domicilio acto apertura	HTQPJB				





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

BS-0007346-2017

No.

Fecha **11 de Julio de 2017**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH
Entidad de la que depende	DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Referencia	OFICIO NO. ODL-57/2017 DEL 19 DE JUNIO DEL 2017
Entidad social contratada	BIOSINTESIS DOMINICANA S R L
RNC	130-37119-9
Representante	HECTOR LUIS BOSCH PEREZ
Cédula Representante	001-1780900-4
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS_2,000 LEVETIRACETAM 500 MG/ML VIAL 5ML.
Monto	RD\$1,140,000.00
Vigencia	DEL 19 DE MAYO DEL 2017 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2017
Fondo	000100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.3.4.1.01 PRODUCTOS MEDICINALES

OBSERVACIONES:

LOS PAGOS SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA PARCIAL Y/O PERIODICA, VERIFICADA Y APROBADA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, CONTRA FACTURA. COMPARACION DE PRECIOS HOSP. JUNA BOSCH-CP-13/2017.

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

AMVIORIX G. FELIZ
ENCARGADO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

21 abril 2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LUGAR DEL ACTO: (SALON DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH))

FECHA: 21/04/2017 10:00 a.m.

HORA: (10:00am)

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
Floralba vicente	BioSintesis	Gte Ventas	-	Floralba vicente
Margueta garcia	Dimega	Cta Clave		Margueta garcia

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino





Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 11900

Fecha de Registro: 23/12/2009

Razon Social: BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL

Ocupación:

Certificación MIPYME : SI

Registro de Beneficiario: SI

Domicilio: Avenida Isabel Aguiar , 97
Distrito Nacional - REPUBLICA
DOMINICANA

Persona de Contacto : HECTOR LUIS BOSCH

Email: hbosch@labbiosintesis.com

Fecha Actualización: 10/11/2016

No. Documento: RNC - 130371199

Clasificación Proveedor: Bienes

Clasificación Empresa: Micro empresa

Teléfono: 809-621-8619

Estado: ACTIVO

Motivo:

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00028 Producto medico, farmacia, laboratorio |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10190000	Productos para el control de plagas	42310000	Productos para el cuidado de heridas
12140000	Elementos y gases	51100000	Medicamentos antiinfecciosos
12350000	Compuestos y mezclas	51120000	Medicamentos cardiovasculares
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio	51130000	Medicamentos hematólogos
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
42180000	Productos de examen y control del paciente	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo
42190000	Productos de centro médico	51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal

42220000	Productos para administración intravenosa y arterial	51180000	Hormonas y antagonistas hormonales
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	51200000	Medicamentos inmunomoduladores
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	51210000	Categorías de medicamentos varios
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
42280000	Productos para la esterilización médica	73100000	Industrias de plásticos y productos químicos
42290000	Productos quirúrgicos		

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción



CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO



registro
mercantil

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

P40

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 49664SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: BIOSINTESIS DOMINICANA, S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RNC: 1-30-37119-9
FECHA DE EMISIÓN: 17/04/2007 FECHA DE VENCIMIENTO: 17/04/2019

SIGLAS: NO REPORTADO
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
CAPITAL SOCIAL: 37,995,500.00
MONEDA: RD\$
FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 23/03/2007
FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 14/05/2016
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA
DOMICILIO DE LA EMPRESA:
CALLE: AV. ISABEL AGUIAR NO. 97
SECTOR: NO REPORTADO
MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
HECTOR LUIS BOSCH PEREZ	C/ LEONARDO DA VINCI NO. 97, URB. REAL SANTO DOMINGO	001-1780900-4	VENEZUELA	Casado(a)
CLAUDIO ALEJANDRO ROA CHACON	AV. ISABEL AGUIAR NO. 97 SANTO DOMINGO OESTE	016979277	VENEZUELA	Soltero(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 13

MASCULINOS: 4

FEMENINOS: 9

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

NO REPORTADO

NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES

DRONENA

LAROXXE

MELOJALLOT MEDICAL

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO BHD LEON, S. A.

BANCO POPULAR DOMINICANO

COMENTARIO(S)

PRIMER DUPLICADO POR PERDIDA EXPEDIDO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EN FECHA
DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE (2017)

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

TELÉFONO (1): (809) 621-8619

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: COMERCIO

OBJETO SOCIAL: FABRICACION, PRODUCCION, EXPORTACION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE PRODUCTOS QUIMICOS, BIOLÓGICOS Y FARMACEUTICOS

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: PRODUCTOS QUIMICOS, PRODUCTOS BIOLÓGICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

Página

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
XOTIC PROPERTIES LIMITED REP. POR. XABIER AIZPURUA BUSTOS	C/ CARLOS DE LORA NO. 18, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	532414874	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	
FASILCA, S.A. REP. POR. RAFAEL SIMON SILVA ARRECHEDERA	C/ CARLOS DE LORA NO. 18, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	532295001	PANAMA	
HECTOR LUIS BOSCH PEREZ	C/ LEONARDO DA VINCI NO. 97, URB. REAL SANTO DOMINGO	001-1780900-4	VENEZUELA	Casado(a)
BLAS ANTONIO BENEDETTO CRUZ	C/ CARLOS DE LORA NO. 18, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	060602426	VENEZUELA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 4 de 4 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 379,955

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAFAEL SIMON SILVA ARRECHEDERA	Gerente	C/ CARLOS DE LORA, NO. 18, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	055583849	VENEZUELA	Soltero(a)
XABIER AIZPURUA BUSTOS	Gerente	C/ CARLOS DE LORA, NO. 18, LOS RESTAURADORES SANTO DOMINGO	073369141	VENEZUELA	Soltero(a)
HECTOR LUIS BOSCH PEREZ	Gerente	C/ LEONARDO DA VINCI NO. 97, URB. REAL SANTO DOMINGO	001-1780900- 4	VENEZUELA	Casado(a)
CLAUDIO ALEJANDRO ROA CHACON	Gerente	AV. ISABEL AGUIAR NO. 97 SANTO DOMINGO OESTE	016979277	VENEZUELA	Soltero(a)

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809.682.2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do Website: www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
SOLICITUD DE COMPRAS

023692
 Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form
 12/04/2017 09:59:15 Página 1 de 1
 16507929-04701933162-SIGEF

No. Solicitud: 235	Versión: 1 Estado: Aprobado
Solicitante: Pamela Del C. Nunez S.	Fecha Solicitud: 12/04/2017
Objeto de la Compra: COMPRA TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO LEVETIRACETAM 500MG VIAL	Total: 1,600,000.00 RD

Unidad de Compras: Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
Tipo de Transacción: Solicitud de compra ByS
Clase Documento: Original
Rubro: Producto medico, farmacia, laboratorio
Planificada: N Registro Presupuestario: N
Urgente: N

Detalle Pedido						
Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Plan Monto Ent.
000001	51141518	Levetiracetam 500MG VIAL	unidad	2,000.00	800.00	1,600,000.00 N

Plan de Entrega			
No. Linea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	2,000.00	12/04/2017



Firmas Autorizadas


 Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2017-CP-13

Fecha: 21/04/2017

Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL
RNC 130371199

Contacto

Nombre y Apellidos: pamela nuñez severino
E- mail compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant. Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	Levetiracetam 500MG VIAL	2000	ud	2,000.00	ud	RD	570.000	1,140,000.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		1,140,000.00
								Sub Total	RD	1,140,000.00
								Total ITBIS	RD	0.00
								Total Descuentos	RD	0.00
								Total Otros Cargos	RD	0.00
								Total	RD	1,140,000.00

Firma Responsable Autorización

Responsable:

Pamela del Carmen Nuñez Severino

Cargo:

aud. compras



[Handwritten Signature]

Firma



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2017-CP-13 Fecha: 21/04/2017 Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: DIMEGA, SRL
RNC 107017496

Contacto

Nombre y Apellidos: pamela nuñez severino
E- mail compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	Levetiracetam 500MG VIAL	2000	ud	2,000.00	ud	RD	808.800	1,617,600.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		1,617,600.00
								Sub Total	RD	1,617,600.00
								Total ITBIS	RD	0.00
								Total Descuentos	RD	0.00
								Total Otros Cargos	RD	0.00
								Total	RD	1,617,600.00

Firma Responsable Autorización

Responsable: Pamela Nuñez Severino

Cargo: Coord. Compras



Pamela Nuñez Severino

Firma

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Adjudicación							
Trámite de Compras:	CP-13/2017	No. Adjudicacion	195	Fecha Adjudicacion	21/04/2017	Estado	03-Aprobado
Proveedor:	BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL		R 130371199				
IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total	
1	Levetiracetam 500MG VIAL	2,000.00	ud	570.0000	RD	1,140,000.00	
SubTotal RDS						1,140,000.00	
Total Adjudicado RDS						1,140,000.00	
Observaciones							
a) Los precios unitarios incluyen impuestos b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución							

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable: Pamela del Rosario Ruiz
 Nombre y Apellido

Cargo: aud. compras



Pamela del Rosario Ruiz
 Firma

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Periodo: 2017

Sistema de Compras y Contrataciones

Cuadro comparativo de ofertas

Unidad de Compras: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Estado: Aprobado

Tramite: 2017-13-CP-000945

Criterio de Evaluacion: Mejor precio

Item	Descripcion	Cant.Req.	Unid	BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL			DIMEGA, SRL			
				Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta	Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta	
1	Levetiracetam 500MG VIAL	2,000	ud	570.00RD	570.00	1	808.80RD	808.80	2	
Total Oferta.				1,140,000.00			Total Oferta.			
T.I Base Cant. Req.				1,140,000.00			T.I Base Cant. Req.			
				1,617,600.00			1,617,600.00			

